**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD IZTAPALAPA**

**División de Ciencias Biológicas y de la Salud**

**Licenciatura en Producción Animal**

**Título: Licenciado o Licenciada en Producción Animal**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**I. OBJETIVO GENERAL**

Formar profesionales capaces de contribuir con los sistemas de producción agropecuaria sustentable, mediante una adecuada planeación, diagnóstico y solución de los problemas que limitan su eficacia; de desarrollar la tecnología agropecuaria acorde a las condiciones socioeconómicas vigentes y de coadyuvar en el mejoramiento del nivel de vida de los productores agropecuarios a través de la difusión del conocimiento; ejerciendo su profesión con principios y valores éticos.

**II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Al finalizar el Plan de Estudios, el alumno será capaz de:

* Manejar las especies animales productivas domésticas y silvestres en cautiverio.
* Solucionar problemas inherentes a la producción agropecuaria y gestionar apoyos para el sector.
* Generar y administrar empresas agropecuarias.

**III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. **TRONCO GENERAL**
2. Objetivos:

Al finalizar esta etapa el alumno será capaz de:

* Comprender los fundamentos biológicos y químicos de las biociencias, mediante el análisis de problemas relacionados con la organización, la estructura, las propiedades y las funciones de los seres vivos en su ambiente.
* Desarrollar las actividades experimentales que permitan el manejo de la instrumentación básica y la aplicación del método científico.

b) Trimestres: Uno (I).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

**HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

2300033 Biología General OBL. 4 8 I   
2300034 Química General OBL. 6 12 I   
2300035 Laboratorio Integral OBL. 4 4 I

\_\_\_\_\_

**TOTAL DE CRÉDITOS EN EL TRONCO GENERAL 24**

1. **TRONCO BÁSICO PROFESIONAL**
   1. Formación Básica.
2. Objetivos:

Al finalizar esta etapa el alumno será capaz de:

* Evaluar el potencial productivo de las especies agropecuarias de interés económico y ecológico.
* Implementar las técnicas aplicadas a la producción animal.
* Fomentar el empleo apropiado de los animales para lograr una mayor eficiencia en la producción.
* Contribuir al mejoramiento de la producción de la ganadería nacional en función de las necesidades sociales.
* Diseñar, evaluar y administrar unidades productivas de desarrollo agropecuario.
* Conocer el marco normativo del sector agropecuario.

b) Trimestres: Diez (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

**HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

2321050 Origen y Domesticación de las Especies para la OBL. 4 8 I   
 Producción Animal  
2321067 Agroecología y Sustentabilidad OBL. 4 8 II   
2321051 Biología Celular y Bioquímica de la Producción OBL. 4 8 II   
 Animal I  
2321056 Morfofisiología del Animal ProductivoOBL. 4 8 II   
2321062 Cultura Culinaria Asociada a Procesos OBL. 4 8 III   
 Productivos Pecuarios  
2321055 Biología Celular y Bioquímica de la Producción OBL. 4 8 III 2321051  
 Animal II  
2352035 Biomatemáticas I OBL. 4 2 10 III   
2321052 Fisiología de la Homeostasis OBL. 4 8 IV   
2321064 Taller de Biometría Agropecuaria I OBL. 4 8 IV   
2321066 Taller de Biometría Agropecuaria II OBL. 4 8 V 2321064  
2321063 Nutrición Animal OBL. 4 8 V 98 Créditos

2321059 Introducción a los Sistemas de Información OBL. 4 8 VI 131 Créditos  
 Geográfica  
2321060 Técnicas de Manejo Reproductivo OBL. 4 8 VI 131 Créditos  
2321069 Manejo Sanitario de Ambientes Pecuarios OBL. 4 8 VII 164 Créditos  
2321070 Ecotecnias en Sistemas Agropecuarios OBL. 4 8 VII 164 Créditos  
2321071 Diversidad Genética y Ecotipos OBL. 4 8 VII 164 Créditos  
2321073 Agroforestería OBL. 4 8 VIII 195 Créditos  
2321074 Sistemas Integrales de Producción Agropecuaria OBL. 4 8 VIII 195 Créditos  
2321077 Legislación y Política Agropecuarias OBL. 4 8 IX 231 Créditos  
2321082 Sociología Rural OBL. 4 8 IX 231 Créditos  
2321079 Formulación y Evaluación de Proyectos I OBL. 4 8 IX 231 Créditos  
2321083 Contabilidad para Unidades de Producción OBL. 4 8 X 270 Créditos  
 Pecuaria  
2321084 Administración Pecuaria OBL. 4 8 X 270 Créditos  
2321085 Formulación y Evaluación de Proyectos II OBL. 4 8 X 2321079

\_\_\_\_\_

**TOTAL DE CRÉDITOS EN FORMACIÓN BÁSICA** **194**

* 1. Formación Profesional.

1. Objetivo:

Al finalizar esta etapa el alumno será capaz de integrar y aplicar los conocimientos teóricos de su formación básica en las ciencias pecuarias, agropecuarias, agrosociales y tecnológicas.

1. Trimestres: Nueve (II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X).
2. Unidades de enseñanza-aprendizaje:

**HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

2321053 Práctica Pecuaria I OBL. 5 5 II   
2321057 Práctica Pecuaria II OBL. 5 5 III 2321053  
2321061 Práctica Pecuaria III OBL. 5 5 IV 2321057  
2321065 Práctica Agropecuaria I OBL. 5 5 V 2321061  
2321068 Práctica Agropecuaria II OBL. 5 5 VI 2321065  
2321072 Práctica Agropecuaria III OBL. 5 5 VII 2321068  
2321058 Taller de Aplicación de Tecnologías OBL. 4 4 VIII 195 Créditos  
 Agropecuarias  
2321076 Práctica Agrosocial I OBL. 5 5 VIII 2321072  
2321080 Práctica Agrosocial II OBL. 5 5 IX 2321076  
2321081 Práctica Agrosocial III OBL. 5 5 X 2321080

\_\_\_\_\_

**TOTAL DE CRÉDITOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL 49**

2.3. Lengua Extranjera.

1. Objetivo:

El alumno profundizará en el conocimiento y desarrollo de habilidades en inglés como lengua extranjera.

1. Trimestres: Tres (IV, V, y VI).
2. Unidades de enseñanza-aprendizaje:

Para inscribirse al nivel intermedio de inglés, será necesario que el alumno demuestre haber cubierto el nivel básico del Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, ya sea por haber aprobado este nivel en el examen diagnóstico, por haber cursado el nivel básico en la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX), o por haberlo cursado en una institución externa y validado posteriormente por la Coordinación.

Quedará exento de cursar la UEA de Inglés Intermedio I, e incluso Inglés Intermedio II, el alumno que demuestre mediante una constancia expedida por la CELEX, tener un nivel intermedio o avanzado de competencia en esta lengua, y se le otorgarán los créditos correspondientes. En todos los casos el alumno cursará obligatoriamente la UEA, Inglés Intermedio III.

**HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

2255064 Inglés Intermedio I OBL. 4 2 10 IV Constancia de la CELEX  
2255065 Inglés Intermedio II OBL. 4 2 10 V 2255064 o Constancia de la CELEX  
2255066 Inglés Intermedio III OBL. 4 2 10 VI 2255065

\_\_\_\_\_

**TOTAL DE CRÉDITOS DE LENGUA EXTRANJERA 30**

**Total de créditos eN EL tronco básicO PROFESIONAL 273**

1. **ÁREA DE ORIENTACIÓN**
2. Objetivos:

Al finalizar esta etapa el alumno será capaz de:

* Complementar sus conocimientos profesionales de acuerdo al área de su interés.
* Utilizar los principios y valores que le permitan su desarrollo profesional con fundamentos éticos.

1. Trimestres: Ocho (V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII).
2. Unidades de enseñanza-aprendizaje:

El alumno debe cubrir un mínimo de 150 créditos de UEA optativas. Las UEA optativas de la Licenciatura corresponderán a un mínimo de 100 y a un máximo de 110 créditos, las UEA optativas de la División de CBS corresponderán al menos a 18 créditos y las UEA optativas extradivisionales a un mínimo de 32 y un máximo de 40. Para cursar las UEA optativas extradivisionales, el alumno deberá haber cubierto un mínimo de 180 créditos de otras UEA de este plan de estudios. Las optativas divisionales y extradivisionales se elegirán de las listas correspondientes aprobadas anualmente por el Consejo Divisional de CBS. Las optativas de la licenciatura se eligen de la siguiente lista.

**HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

2321054 Tecnologías de la Información y la OPT. 5 10 V-XII 103 Créditos Comunicación  
2321088 Bioética OPT. 5 10 V-XII 103 Créditos  
2321089 Sustentabilidad OPT. 5 10 V-XII 103 Créditos  
2321090 Ritmos Biológicos y Culturas OPT. 5 10 V-XII 103 Créditos  
2321091 Investigación, Diagnóstico y Planeación OPT. 2 6 10 V-XII 103 Créditos  
 Participativa  
2321092 Tecnologías de Alimentos para Animales OPT. 3 4 10 X-XII 270 Créditos  
2321093 Producción de Porcinos OPT. 4 2 10 X-XII 270 Créditos  
2321094 Producción de Ovinos OPT. 4 2 10 X-XII 270 Créditos  
2321095 Producción Cunícola OPT. 4 2 10 X-XII 270 Créditos  
2321096 Producción de Caprinos OPT 4 2 10 X-XII 270 Créditos  
2321100 Producción Avícola OPT. 4 2 10 X-XII 270 Créditos  
2321097 Gestión Comercial de Productos Pecuarios OPT. 5 10 XI-XII 2321079  
2321098 Producción de Bovinos para Leche OPT. 4 2 10 XI-XII 309 Créditos  
2321099 Producción de Bovinos para Carne OPT. 4 2 10 XII 351 Créditos  
2321000 Producción Apícola OPT. 4 2 10 XII 351 Créditos  
2321075 Avances y Evaluación de las Biotecnologías OPT. 5 10 XII 351 Créditos  
Agropecuarias

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Total de créditos EN eL ÁREA DE ORIENTACIÓN 150 mín.**

**4. ÁREA DE INTEGRACIÓN**

1. Objetivos:

Al finalizar esta etapa el alumno será capaz de aplicar los conocimientos relacionados con los aspectos zootécnicos, socioeconómicos y ambientales de los diferentes sistemas de producción animal del País, así como del procesamiento y transformación de los productos de origen animal, la organización de los productores y, en su caso, la investigación relacionada con el tema. Para ello, cuando se cumplan los créditos necesarios el alumnoseleccionará un tema del programa de la UEA Paquete de Desarrollo I y en el siguiente trimestre podrá darle continuidad con algún otro tema del programa de la UEA Paquete de Desarrollo II.

1. Trimestres: Dos (XI y XII).
2. Unidades de enseñanza-aprendizaje:

**HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

2321086 Paquete de Desarrollo I OBL. 4 14 22 XI 309 Créditos  
2321087 Paquete de Desarrollo II OBL. 4 14 22 XII 2321086

**\_\_\_\_\_**

**Total de créditos eN El ÁREA DE INTEGRACIÓN 44**

**IV. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS**

**TRONCO GENERAL** **24**

**TRONCO BÁSICO PROFESIONAL** **273**

Formación Básica: 194

Formación Profesional: 49

Lengua Extranjera: 30

**ÁREA DE ORIENTACIÓN** **150 mín. 168 máx.**

Optativas de la Licenciatura: 100 mín. 110 máx.

Optativas Divisionales: 18 mín.

Optativas Extradivisionales: 32 mín. 40 máx.

**ÁREA DE INTEGRACIÓN 44**

**TOTAL** **491 mín. 509 máx.**

**V. NÚMERO DE CRÉDITOS QUE SE PODRÁN CURSAR POR TRIMESTRE**

**I II III IV V VI VII VIII IX X XI XII**

**Mínimo** 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

**Normal** 32 29 31 31 41 41 39 45 49 49 52 52

**Máximo** 32 41 43 43 53 53 51 57 61 61 64 64

**VI. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO O LICENCIADA EN PRODUCCIÓN ANIMAL**

* 1. Haber cubierto un mínimo de 491 créditos, conforme lo establece el plan de estudios.
  2. Haber cumplido con el Servicio Social de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura de la UAM.

**VII. DURACIÓN PREVISTA DE LA LICENCIATURA**

La duración prevista de la Licenciatura es de 12 trimestres.

**VIII. MODALIDADES DE OPERACIÓN**

1. La planeación anual y la programación trimestral serán aprobadas por el Consejo Divisional de CBS. La operación estará a cargo del Comité de Licenciatura, integrado por cuatro profesores y presidido por el coordinador, que serán nombrados por el director de la División.
2. Las asesorías, en la forma de tutorías académicas, tendrán como fin sugerir, diseñar y establecer estrategias idóneas que faciliten a los profesores y a los alumnos de la Licenciatura la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Estudios. En el primer trimestre de la licenciatura, se asignará a cada alumno un tutor académico de acuerdo a los Lineamientos divisionales correspondientes.
3. El alumno podrá cursar hasta el 25% de los créditos obligatorios u optativos fuera de la Unidad Iztapalapa, con base en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM; las Políticas Generales y Operacionales de Docencia relativas a la movilidad de alumnos; las Políticas Operativas de Docencia y las Políticas de Movilidad de la Unidad Iztapalapa, y los lineamientos divisionales correspondientes.